



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1104 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y APRUEBA AUMENTO DE PRESUPUESTO DISPONIBLE DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE EN LOS COMPLEJOS FRONTERIZOS HUA HUM Y CARIRRIÑE, AMBOS UBICADOS EN LA COMUNA DE PANGUIPULLI, ADMINISTRADOS POR LA DELEGACION PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 848

VALDIVIA, 07 de Septiembre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto con Fuerza de Ley N°22 de 1959 que contiene la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N°19.886/2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en su reglamento contenido en el D.S. 250/2004; en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, de las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°. 21.395 que fija el presupuesto del Sector Público para el año 2022; en la Resolución 07 de 2019 y 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República sobre exención de trámite de Toma de Razón; en la Resolución Exenta N° 45, de fecha 14 de enero de 2021, de la ex Gobernación Provincial de Valdivia, actual Delegación Presidencial Regional, Región de Los Ríos, a través de la cual se hace el llamado a licitación pública ID N° 10032472LE21 denominada "CONTRATACION DE SUMINISTRO EN LA ENTREGA DE COMBUSTIBLE EN LOS COMPLEJOS FRONTERIZOS HUA HUM Y CARIRRIÑE"; en la Resolución Exenta N° 140, de fecha 02 de febrero de 2021, que adjudica la licitación pública CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO EN LA ENTREGA DE COMBUSTIBLE EN LOS COMPLEJOS FRONTERIZOS HUA HUM Y CARIRRIÑE", ID N°10032472LE21, ADMINISTRADO POR LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE VALDIVIA"; en la Resolución Exenta N°. 1108 de 23 de noviembre de 2021, que "AUTORIZA RENOVACION DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE EN LOS COMPLEJOS FRONTERIZOS HUA HUM Y CARIRRIÑE, AMBOS UBICADOS EN LA COMUNA DE PANGUIPULLI, ADMINISTRADOS POR LA DELEGACION PRESIDENCIAL REGIONAL"; en el Decreto Supremo N° 87, de 11 de marzo de 2022 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que nombra a doña Paola Peña Marín como Delegada Presidencial de la Región de Los Ríos; en el Oficio N° 559 de 06 de Junio de 2022, de la Delegada Presidencial Regional de Los Ríos a la División de Gobierno Interior de la Subsecretaría del Interior, solicitando considerar modificaciones de presupuestos a Complejos Fronterizos; en el correo electrónico de 24 de julio de 2022 del Coordinador de Pasos Fronterizos de la Provincia de Valdivia, dirigido a la coordinadora de la unidad de Administración y Servicios de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, solicitando aumento de presupuesto de Combustible para los Complejos Fronterizos de la Provincia de Valdivia; Memorandum N° 630 de 23 de agosto de 2022, del Jefe de la División de Gobierno Interior, solicitando al Jefe de Administración y Finanzas, de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior, la modificación de presupuestos a Complejos Fronterizos de la Región de Los Ríos; en el certificado de disponibilidad presupuestaria N°222 de 01 de septiembre de 2022 del Encargado de Administración y Finanzas de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos; y demás normas legales.

CONSIDERANDO:

1. Que, la ex Gobernación Provincial de Valdivia, actual Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, tiene bajo su administración el Paso Fronterizo de Carirriñe y el Complejo Fronterizo de Hua Hum, ambos ubicados en la comuna de Panguipulli.
2. Que, el abastecimiento de combustible es crítico para la operación y conservación de las instalaciones de los complejos fronterizos, razón por la cual se efectuó una licitación pública para la "CONTRATACION DE SUMINISTRO EN LA ENTREGA DE COMBUSTIBLE EN LOS COMPLEJOS FRONTERIZOS HUA HUM Y CARIRRIÑE", ID N° 10032472LE21, aprobada mediante la Resolución Exenta N° 45, de fecha 14 de enero de 2021;
3. Que, la convocatoria pública fue adjudicada al proveedor RUIZ Y CARREÑO S.A., R.U.T. N°96.918.4400, a través de la Resolución Exenta N°140, de fecha 02 de febrero de 2021;
4. Que, con fecha 23 de noviembre de 2021, se autorizó la renovación de contrato de suministro de entrega de combustible en los complejos fronterizos Hua Hum y Carirriñe, ambos ubicados en la comuna de Panguipulli, administrados por la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos. Dicha autorización fue realizada por Resolución Exenta N° 1108 del año 2021 de esta Delegación Presidencial Regional, acto administrativo en el cual, se pudo advertir posteriormente que en su resuelvo cuarto se incurrió en un error de cálculo numérico, atendido a un error de tipeo, lo cual es necesario corregir a través del presente acto administrativo.

5. Que, con fecha 24 de Julio de 2022 el Coordinador de los Pasos Fronterizos de la Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, solicita a la Coordinadora de las unidad de Administración y Servicios de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos la posibilidad de aumentar presupuesto para el contrato de convenio de suministro de combustible, argumentando el alza notoria que ha experimentado tanto la bencina como el Diesel desde el momento que fue previsto el presupuesto 2022 hasta la fecha, lo que ha sido de público y notorio conocimiento, siendo este un insumo crítico para la operación de los complejos fronterizos para que puedan funcionar. Que dicho requerimiento del Coordinador de los pasos fronterizos, se funda en que, a la fecha, no existe presupuesto para seguir adquiriendo combustible, por lo que se hace urgente autorizar esta suplementación presupuestaria, que permita dar curso a las adquisiciones por el resto del año.
6. Que, a través de oficio N°559 de 06 de junio de 2022, la Delegada Presidencial Regional de Los Ríos doña Paola Peña Marín, solicita a la División de Gobierno Interior, suplementar el ítem 22.303. Combustible y lubricantes para generadores, de ambos complejos, a fin de mantener la continuidad del servicio, debido a que la generación eléctrica y calefacción son fundamentales para la operación de todos los sistemas y equipos de ambos complejos fronterizos. Por lo anterior, se requiere suplementar con \$13.000.000. el ítem 22.303 de CF. Hua Hum y con \$3.800.000. mismo ítem mencionado de CF. Carirriñe.
7. Que, a través de Memorándum N° 630 de 23 de Agosto de 2022, del Jefe de División de Gobierno Interior, de la Subsecretaría del Interior, se solicitó al Jefe de Administración y Finanzas, de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior, por razones de buen servicio y/o asegurar la normal operación de los complejos fronterizos, considerar aprobar las modificaciones al presupuesto de los siguientes complejos fronterizos:

Complejo	Monto	Ítem
Complejo Fronterizo Hua Hum (Delegación Presidencial Regional de Los Ríos)	\$ 18.700.000	22-303 "Bienes y Servicios de Consumo – Combustible y lubricantes para generadores"
Complejo Fronterizo Hua Hum (Delegación Presidencial Regional de Los Ríos)	\$ 1.150.000	22807 "Bienes y Servicios de Consumo – Flete por traslado"
Complejo Fronterizo Carirriñe (Delegación Presidencial Regional de Los Ríos)	\$7.130.000	22-303 "Bienes y Servicios de Consumo – Combustible y lubricantes para generadores"
Complejo Fronterizo Carirriñe (Delegación Presidencial Regional de Los Ríos)	\$ 840.000	22807 "Bienes y Servicios de Consumo – Flete por traslado"

8. Que, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestaria N°222 de 01 de septiembre de 2022 del Encargado de Administración y Finanzas de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, se certifica que los saldos para invertir en el aumento de presupuesto del contrato, en los ítems 40122303 "Combustibles y Lubricantes para generadores" y en el 40122807 "Otros Conceptos Pasajes, Fletes y Bodegajes" de acuerdo a cada Complejo son los siguientes:

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Complejo Fronterizo Hua Hum

Ítem 40122303 "Combustibles y Lubricantes para generadores"	\$19.473.284
Ítem 40122807 "Bienes y Servicios de Consumo – Flete por traslado"	\$ 1.150.000

Complejo Fronterizo Carirriñe

Ítem 40122303 "Combustibles y Lubricantes para generadores"	\$ 7.130.409
Ítem 40122807 "Bienes y Servicios de Consumo – Flete por traslado"	\$ 840.000

9. Que, en virtud de los considerando anterior, y atendido lo señalado en el considerando N° 5, corresponde a esta Delegación dictar el acto administrativo que modifique la Resolución Exenta 1104 del 24 de mayo de 2021 y apruebe la modificación y aumento de presupuesto disponible de contrato de suministro de entrega de combustible en los complejos fronterizos Hua Hum y Carirriñe, administrados por esta Delegación.

RESUELVO:

PRIMERO: AUTORIZÁSE y MODIFIQUESE el contrato denominado "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE

CONVENIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA COMPLEJOS FRONTERIZOS HUA HUM Y CARIRRIÑE, UBICADOS EN LA COMUNA DE PANGUIPULLI, REGIÓN DE LOS RÍOS, ID N°10032472LE21, ADMINISTRADO POR LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE VALDIVIA”, ACTUAL DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL, aprobado por Resolución Exenta N°140, de fecha 02 de febrero de 2021, cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2022, y cuyo nuevo monto será:

ítem	Monto
Combustible	\$ 75.392.912
Traslado Combustible a Complejos Fronterizos	\$ 10.460.000
Total	\$ 85.852.912

SEGUNDO: APRUÉBASE el nuevo presupuesto disponible de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del contrato denominado “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONVENIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA COMPLEJOS FRONTERIZOS HUA HUM Y CARIRRIÑE, UBICADOS EN LA COMUNA DE PANGUIPULLI, REGIÓN DE LOS RÍOS, ID N°10032472LE21, ADMINISTRADO POR LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE VALDIVIA”, ACTUAL DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL, de acuerdo con el siguiente cuadro:

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Complejo Fronterizo Hua Hum

Ítem 40122303 “Combustibles y Lubricantes para generadores”	\$19.473.284
Ítem 40122807 “Bienes y Servicios de Consumo – Flete por traslado”	\$ 1.150.000

Complejo Fronterizo Carirriñe

Ítem 40122303 “Combustibles y Lubricantes para generadores”	\$ 7.130.409
Ítem 40122807 “Bienes y Servicios de Consumo – Flete por traslado”	\$ 840.000

SEGUNDO: ESTABLECESE que el Encargado de Adquisiciones de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos deberá publicar la presente Resolución en el Sistema de Información de Compra y Contratación Pública, dentro del plazo que establece la normativa vigente.

TERCERO: EMITASE la correspondiente orden de compra por parte de la Encargada de Adquisiciones y **ESTABLECESE** que esta deberá cargarse al presupuesto 2022 de la Unidad de Pasos Fronterizos.

CUARTO: ESTABLECESE que en todo lo no modificado en esta resolución, rige plenamente lo dispuesto en la Resolución Exenta N°140, de fecha 02 de febrero de 2021, en la Resolución Exenta N.º 1108 de 23 de noviembre de 2021 y en las respectivas Bases de Licitación.

QUINTO: El gasto que irrogue la contratación del servicio de entrega de combustible en los Complejos Fronterizos Hua Hum y Carirriñe, ascenderá a la suma precedentemente citada, según requerimientos, la que se pagará en pesos chilenos al proveedor individualizado, y se imputará al ítem 401.22.302 y 401.22.807 del Presupuesto de Administración 2022, de Complejos Fronterizos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.



Alejandro Javier Alonso Reyes Catalán
Delegado Presidencial Regional de los Ríos (S)



08/09/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: gj0pkH6AWC0Pa+RkIkVjFA==

RAS/DKB/BGM/FPP/KPM/fpp

ID DOC : 19726740

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico
2. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
3. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas
4. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Infraestructura y Servicios Generales
5. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial/Pasos Fronterizos